SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N°:	02
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD:	13/04/2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO A MODIFICAR	
NÚMERO DEL CONTRATO:	2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609
FECHA DEL CONTRATO:	8/09/2025
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA – SANTANDER
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, lo que ocurra primero, sin exceder de la vigencia 2025
VALOR INICIAL EN PESOS:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000)
VALOR INICIAL EN SMLMV:	171,339 SMLMV
FECHA DE INICIO:	15/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2025
FECHA DE SUSPENSION:	22/12/2025
FECHA DE REINICIO:	13/01/2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	21/05/2026
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO:	**DIANA MILENA VILA FLOREZ**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN
NOMBRE SUPERVISOR / INTERVENTOR:	**MARÍA FERNANDA MONROY ROJAS**
CARGO SUPERVISOR / INTERVENTOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CONTRATISTA:	PRODISEG S.A.S.
C.C. O NIT CONTRATISTA:	900866855-1

DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

De conformidad con los lineamientos previstos en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 Sección 2 numeral 2.2.1.1.2.1.1., se procede a realizar análisis de conveniencia para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la suscripción de **OTRO SÍ MODIFICATORIO N° 1** al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 DE FECHA 8/09/2025.**

TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

OTRO SÍ MODIFICATORIO N°1 al **CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 DE FECHA 8/09/2025**, cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA – SANTANDER"***

SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Se requiere suscribir **OTRO SÍ MODIFICATORIO N°1 al CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 DE FECHA 8/09/2025**, con fundamentos en las siguientes consideraciones:

1. Que **El MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** y **PRODISEG S.A.S.** identificada con Nit No. 900.866.855-1, representada legalmente por **CINDY NATALIA RUEDA ESTEVEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.098.679.664 de Bucaramanga (Santander) suscribieron el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 DE FECHA 8/09/2025**, cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA – SANTANDER".***

2. Que la **JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN** del municipio de Floridablanca, designó como supervisor del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 DE FECHA 8/09/2025**, a MARÍA FERNANDA MONROY ROJAS – PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

3. Que el quince (15) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), MARÍA FERNANDA MONROY ROJAS – PROFESIONAL UNIVERSITARIO, en su calidad de supervisor y **PRODISEG S.A.S,** identificado con el NIT No. 900866855-1, representada legalmente por **CINDY NATALIA RUEDA ESTEVEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.098.679.664 de Bucaramanga (Santander), actuando en su calidad de contratista, firmaron **ACTA DE INICIO** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 DE FECHA 8/09/2025**, en la cual se estipulo como **FECHA DE INICIO**: 15/09/2025, y como **FECHA DE TERMINACION**: 30/12/2025.

4. Que según lo estipulado en la "*CLAUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO"*, consagra que el valor del contrato es por la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, y erogaciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, conforme los valores de la oferta.

5. Que el veintidós (22) de diciembre de 2025 se suscribió **ACTA DE SUSPENSION,** y el trece (13) de enero de 2026 se suscribió **ACTA DE REINICIO** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 DE FECHA 8/09/2025** teniendo como NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN el **VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2026.**

6. Que el dieciséis (16) de enero de 2026 se suscribió **PRORROGA N°01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609** DE FECHA 8/09/2025 en **CUATRO (04) MESES** adicionales a lo inicialmente pactados, contados a partir de la fecha de finalización del plazo inicial, sin exceder vigencia fiscal del año 2026, quedando como NUEVA FECHA DE TERMINACION el día **VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2026.**

7. Que, en el Decreto No. 0393 de 2021 "*Por el cual se adopta la estructura administrativa de la administración central del municipio de Floridablanca - Santander, se señalan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones",* se contempla como propósito de la Secretaría General: *"coadyuvar con el ejercicio administrativo que conlleve a garantizar la eficiente gerencia del recurso humano que responda a las necesidades en torno de las competencias de las diferentes dependencias que conforman la administración central, dentro de los principios que orientan el sistema de carrera administrativa, y de los sistemas especiales, coordinando y controlando las situaciones administrativas de los servidores públicos y pensionados a cargo del municipio, propendiendo por su desarrollo integral, los mejores niveles de calidad humana y por un ambiente laboral que contribuya a la correcta prestación de los servicios".* En tal sentido, le corresponde ejecutar acciones que conlleven al mejoramiento continuo y calidad del servicio que debe cumplir la administración central municipal en el marco de sus competencias.

8. Que por lo anteriormente expuesto, se hace necesario garantizar que cada dependencia o área cuente con los implementos o insumos necesarios como elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina y consumibles de impresión para el cumplimiento de las funciones asignadas y así garantizar la prestación del servicio de manera eficiente y oportuna posibilitando una mejor calidad en el servicio.

9. Que en el desarrollo del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 DE FECHA 8/09/2025** cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA – SANTANDER"*** se ha garantizado el suministro de los diferentes bienes requeridos por la entidad.

No obstante, se ha identificado una necesidad sobreviniente consistente en el abastecimiento de insumos para los siguientes equipos multifuncionales que, debido a las necesidades operativas actuales, no fueron contemplados en la proyección inicial de suministros.

- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP-T430W S/N U67684H5H633782
- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP-T430W S/N U67684H5H633827
- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP-T430W S/N U67684H5H633817
- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP-T430W S/N U67684H5H633824
- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET M141W S/N VND5C05061
- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET M141W S/N VND4703622

Por lo tanto, resulta imperativo incluir las tintas y tóners específicos para dichos periféricos, los cuales son requeridos con el fin de proporcionar al personal, las herramientas necesarias para llevar a cabo las actividades diarias como producción de documentos, respuesta a requerimientos, documentación soporte que se lleva en las dependencias, trabajos de gestión documental, entre otras tareas administrativas y operacionales propias de la misión institucional en el cumplimiento de los objetivos y funciones constitucionales y legales de la Administración Municipal.

10. Que en aras de atender oportunamente los requerimientos de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, se requiere la inclusión de ítems no especificados inicialmente en el alcance del objeto contractual, los cuales corresponden a los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
23	TINTA BROTHER BTD100 YELLOW	Unidad	1
24	TINTA BROTHER BTD100 MAGENTA	Unidad	1
25	TINTA BROTHER BTD100 BLACK	Unidad	1
26	TINTA BROTHER BTD100 CYAN	Unidad	1
27	TONER 150A CON CHIP	Unidad	1

11. Que conforme a los procedimientos establecidos, esta oficina gestora remitió ficha técnica de los ítems no previstos a la Oficina de Contratación, en aras de conocer los precios del mercado obteniendo las cotizaciones que hacen parte integral del presente requerimiento y el siguiente estudio de mercado:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COTIZACION 1. PRODISEG)	VALOR UNITARIO (COTIZACION 2. GEMCO)	VALOR UNITARIO PROMEDIO
23	TINTA BROTHER BTD100 YELLOW	Unidad	1	$ 83.776	$ 93.000	$ 88.388
24	TINTA BROTHER BTD100 MAGENTA	Unidad	1	$ 83.776	$ 93.000	$ 88.388
25	TINTA BROTHER BTD100 BLACK	Unidad	1	$ 123.165	$ 149.500	$ 136.333
26	TINTA BROTHER BTD100 CYAN	Unidad	1	$ 83.776	$ 93.000	$ 88.388
27	TONER 150A CON CHIP	Unidad	1	$ 134.470	$ 165.250	$ 149.860

12. Que el supervisor del contrato verifico, que el contratista se encuentra al día con las obligaciones relacionadas con el sistema general de seguridad social integral y, que el mismo no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, las establecidas en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes que las regulan.

13. En la actualidad el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 DE FECHA 8/09/2025** se encuentra vigente.

14. Según lo expuesto en los párrafos superiores, se predica viable, procedente y necesario la suscripción de **OTRO SÍ MODIFICATORIO N°1 al CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 DE FECHA 8/09/2025, cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA – SANTANDER".***

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Siguiente con lo expuesto en líneas superiores, el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: "*Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución*"; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que: "*Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado*". En concordancia con el artículo 4 de la ley 489 de 1998 que señala como finalidades de la función administrativa, "*buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en le Constitución Política*".

A su vez, el artículo 3° de la ley 1437 de 2011 señala en su numeral 11° que, "*en virtud del principio de eficacia, se buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales*". Bajo este entendido, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales según lo consagrado en el artículo 40 de la ley 80 de 1993. De ahí que, desde el punto de vista jurídico, son viables las modificaciones a los convenios y contratos, en cuanto estas sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los fines de la contratación, siempre que no impliquen la sustitución del objeto del contrato por otro de género igual o diferente. Es así que, cuando se alude a la modificación que se realiza a un contrato, la misma hace referencia a alteraciones, modificaciones o sustituciones de calidades, componentes o número de las obras, bienes o servicios; no implica la sustitución del objeto del contrato por otro de género igual o diferente.

Desde el aspecto jurídico frente a la facultad que tienen las partes de realizar las modificaciones a las condiciones del contrato que se consideren pertinentes y que no afecten la naturaleza del mismo, con el propósito de lograr una consecución eficaz y efectiva del objeto contractual, el legislador no estableció un límite para tal fin, por el contrario, otorga a las partes la posibilidad de ajustar el plazo del contrato atendiendo a sus necesidades. La Corte Constitucional en Sentencia C-300 del 25 de abril del 2012 referente a la modificación de los contratos estatales señalo lo siguiente: "*Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidad contratante a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros*".

No existe una reglamentación en la ley para buscar el acuerdo, de manera que las partes pueden convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato o cada vez que fuere necesario. Cabe anotar que, apesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de unapotestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidadde convenir modificaciones. Ahora bien, como se indicó en

ese concepto, el que la mutabilidad de los contratos estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica.

Por ello la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorización en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal.

Adicionalmente, cabe mencionar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en concepto del 13 de agosto de 2009: "*La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.*"

Dicho esto, el adicional en valor y prórroga del contrato objeto de la presente modificación**,** es indispensable para proteger los derechos de las partes y para dar cumplimiento a los fines del Estado, definido así por los Artículos 3, 26 y 40 de la Ley 80 de 1993:

"(...)
ARTÍCULO 3. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. *Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan elcumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecuciónde dichos fines.*

ARTÍCULO 26, DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD. *En virtud de este principio: 1º. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.*

ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. *Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondana su esencia y naturaleza.*

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidadesde esta ley y a los de la buena administración. (…) (Subraya es nuestra) (...)"

El artículo 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, establecen como fundamento de los contratos estatales la autonomía de la voluntad de las partes, la cual es generadora de contratos estatales como mecanismo para los fines estatales. En este orden, el fundamento jurídico se define a partir de los contenidos de las normas citadas inicialmente ya que a partir de ellas es posible que los acuerdos entre las partes surtan efectos jurídicos, como los que se están desarrollando en el presente estudio previo.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO

El objeto de celebración del **OTRO SÍ MODIFICATORIO N°1 al CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 DE FECHA 8/09/2025,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA,**

ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA – SANTANDER"., consiste en:

MODIFICATORIO:

Con ocasión a la necesidad planteada, se requiere la **INCLUSIÓN** a la **CLAUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 DE FECHA 8/09/2025,** en los siguientes ítems no estipulados inicialmente en los documentos del proceso, anexos respectivos y Minuta y que, sin duda, resultan sustancialmente necesarios contemplarlos dentro del compromiso y alcance contractual inicialmente propuesto.

A continuación, se describen de manera detalladas los ítems objeto de inclusión, dentro del grupo de CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
23	TINTA BROTHER BTD100 YELLOW	Unidad	1
24	TINTA BROTHER BTD100 MAGENTA	Unidad	1
25	TINTA BROTHER BTD100 BLACK	Unidad	1
26	TINTA BROTHER BTD100 CYAN	Unidad	1
27	TONER 150A CON CHIP	Unidad	1

Con ocasión a la necesidad planteada, se requiere la **INCLUSIÓN** a la **CLAUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 DE FECHA 8/09/2025,** en los siguientes ítems no estipulados inicialmente en los documentos del proceso, anexos respectivos y Minuta y que, sin duda, resultan sustancialmente necesarios contemplarlos dentro del compromiso y alcance contractual inicialmente propuesto.

A continuación, se describen de manera detalladas los ítems objeto de inclusión, dentro del grupo de CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
23	TINTA BROTHER BTD100 YELLOW	Unidad	1	$ 88.388	$ 88.388
24	TINTA BROTHER BTD100 MAGENTA	Unidad	1	$ 88.388	$ 88.388
25	TINTA BROTHER BTD100 BLACK	Unidad	1	$ 136.333	$ 136.333
26	TINTA BROTHER BTD100 CYAN	Unidad	1	$ 88.388	$ 88.388
27	TONER 150A CON CHIP	Unidad	1	$ 149.860	$ 149.860

En consecuencia**, la CLAUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 DE FECHA 8/09/2025,** quedará así:

"*CLAUSULA SEGUNDA.ALCANCE DEL CONTRATO:* *Para el cumplimiento del objeto del contrato, el Municipio requiere los siguientes bienes conforme a las disposiciones que se detallan a continuación: (conforme documentos previos del contrato. Estudio previo, adendas, pliegos.)*

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Bolígrafos tinta negra punta fina de máx. 1 mm niquelada, escritura ultra suave. punta redondeada con balín para evitar secado, no tóxico. Tapa anti asfixia.	Unidad	1
2	Bolígrafos tinta roja punta fina de máx. 1 mm niquelada, escritura ultra suave, punta redondeada con balín para evitar secado, no tóxico, tapa anti asfixia.	Unidad	1
3	Borrador para lápiz tipo nata tamaño grande.	Unidad	1
4	Caja de archivo REF.X-200 Dimensiones internas: ancho: 20 cm. x alto: 25 cm. X largo: 39 cm, Dimensiones externas: ancho: 21 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 40 cm. Diseño: Incluye una apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla. Resistencia: El cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2	Unidad	1
5	Caja de archivo REF.X-100 Dimensiones internas: ancho: 11.5 cm. x alto: 25.5 cm. X largo: 39 cm, Dimensiones externas: ancho: 12.5 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 42.5 cm. Diseño: Por medio del plegado y el ensamble se obtiene una estructura resistente al aplastamiento y al rasgado. Incluye una apertura superior y dos aletas fuelle para evitar el deslizamiento de las unidades interiores como carpetas, legajos o libros. Su diseño facilita la producción en línea y su posterior armada al no involucrar adhesivos ni ganchos metálicos. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla Resistencia: El cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2.	Unidad	1
6	Carpeta tipo sobre tamaño oficio interior blanco desacificada. Resiste hasta 200 folios.	Unidad	1
7	Etiquetas adhesivas de mín. 14 cm de alto por 10cm de ancho, material propalcote blanco brillante para pegar sobre carpetas, material propalcote blanco brillante para pegar sobre carpetas, impreso a una tinta según diseño de la entidad.	Unidad	1
8	Etiquetas adhesivas de mín. 24 cm largo por 17 cm de ancho, material propalcote blanco brillante para pegar sobre cajas, impreso a una tinta según diseño de la entidad.	Unidad	1
9	Cajas de gancho tipo grapa ref. 26/6 espesor de alambre (mm) 0.40-0.43, longitud de barra (mm) 106.00-107.000, grapa metálica con recubrimiento cobrizado o galvanizado, 209 grapas por barra. Sujeta hasta 35 hojas de 75 g.	Caja x 5000	1
10	Cinta de enmascarar de mín. 48 mm por 40m, color natural, forma rodillo continuo, resistente, para uso general.	Unidad	1
11	Cinta de enmascarar de mín. 24 mm por 40m, color natural, forma rodillo continuo, resistente, para uso general.	Unidad	1
12	Cinta reparadora de documentos invisible de mín. 19mm x por 33mts. Libre de disolventes.	Unidad	1
13	Cinta transparente adhesiva de mín. 48mm*40 mts. Con soporte de polipropileno biorientado que la hacen resistente a la tracción y al rasgado. Adhesivo: acrílico acuoso, espesor total: 40 µm, soporte: bopp film, elongación: 100%.	Unidad	1
14	Corrector líquido presentación tipo bolígrafo punto fino rodante de mín. 0.9mm, tapa con clip transparente, contiene mínimo 8 ml y/o conversión mín. 11grs. Tiene un balín para mezclar los componentes. Flujo de tinta continúo, con máxima precisión al corregir, de fácil aplicación, secado 20 segundos aprox. Para todo tipo de tintas.	Unidad	1

15	Cosedora para grapa N 26/6 Capacidad 150 grapas	Unidad	1
16	Dispositivo de almacenamiento USB con capacidad de mín. 32 giga bytes, función 2 en 1: conector tipo c a USB 3.0. para rendimiento de alta velocidad y transferencia de archivos, diseño retráctil, pequeño y portable carcasa de metal giratoria 360º, a prueba de polvo, antimagnético y antiestático	Unidad	1
17	Gancho clip metálico tamaño pequeño.	Caja x 100	1
18	Gancho tipo legajador plástico, pisador y corredera en polipropileno transparente, no se oxidan, no manchan documentos, para archivar entre 7 y 8 cm, seguro: sin bordes cortantes.	Paq. X 20	1
19	Lápiz de madera, forma ergonómica (triangular). Mina negra HB No.2. Fabricado con madera de cedro que proporciona mayor suavidad al sacar punta. Mina de grafito extra oscuro para un trazo uniforme y suave. Con borrador que no mancha ni daña el papel. Medidas del lápiz: 19.5 x 0,8 x 0,8 cm. Peso: 74 gr. El lápiz viene tajado.	Unidad	1
20	Libros de anotaciones tapa cartón plastificado de 21.5 por 33CM con 400 hojas con folio.	Unidad	1
21	Marcador borrable para tablero en acrílico con punta redonda, colores surtidos. Ancho de escritura mín. 5 mm, escritura suave, punta cincel biselada. No deja manchas. Secado rápido. Base y tapa plástica no tóxico. Libre de tolueno.	Unidad	1
22	Marcador permanente de punta resistente con 3 anchos de línea, larga duración, colores: negro, azul y rojo. Ancho de escritura mín. 5 mm, punta cincel biselada, secado rápido. Base y tapa plástica no tóxico. Libre de tolueno.	Unidad	1
23	Marcador permanente punta fina color negro mín. 0,7mm. Ancho de escritura mín. 2 mm. Escritura suave. No deja manchas. Secado rápido. Base y tapa plástica no tóxico. Libre de tolueno.	Unidad	1
24	Minas de grafito 0,7 mm con tonalidad de escritura 2B polimerizadas para su protección contra la rotura	Unidad	1
25	Notas adhesivas de papel tamaño mín. 75 x 75 mm x 600 hojas, mín. 6 colores, fácil de portar por su tamaño. Se adhieren fácilmente.	Unidad	1
26	Pad mouse. Alfombrilla ergonómica diseñada para usar con el mouse. Gel con memoria: soporte relleno de gel, el cual se adapta perfectamente a la forma de la muñeca durante el uso. Diseño con bordes redondeados, superficie con tela suave y muy duradera. Base antideslizante con revestimiento de goma, lavable. Forma tipo bombillo con expansión en el apoyamuñecas. Alta durabilidad. Garantía: 1 año por defectos de fabricación.	Unidad	1
27	Papel bond carta de 75 gramos resma por 500 hojas.	Unidad	1
28	Papel bond oficio de 75 gramos resma por 500 hojas.	Unidad	1
29	Pegante liquido de 125GR	Unidad	1
30	Perforadora práctica y ergonómica. Incluye regla para centrar perforaciones y pin asegurador que facilita el empaque y el cerrado. Capacidad mín. 40 hojas. Dimensiones: 13 cm x 13 cm x 13 de altura cuando se encuentra abierta. Diámetro de perforación: 6 mm distancia entre centros de perforación: 8 cm. Cuerpo metálico, con deposito plástico para la limpieza flecha indicadora de centro relieve en tapa superior para facilitar la aplicación perforadores afilados que facilitan el cierre y reducen el esfuerzo necesario para perforar.	Unidad	1
31	Tabla Planillera tamano oficio gancho mariposa. Material: Pasta, gancho metálico.	Unidad	1
32	Portaminas 0,7 mm de plástico mate con borrador giratorio con clip de sujeción, superficie triangular, zona de agarre de plástico con puntera metálica retráctil para minas 0.7 mm. Tapa anti asfixiante.	Unidad	1
33	Regla plástica de mín. 30 cm con milimetrado en centímetros y pulgadas	Unidad	1

34	Saca ganchos ergonómicos, elaborado en material de alta resistencia que evita que se despunte. Medidas mín. 56 mm x 31 mm x 47 mm de altura. Cuerpo en acero con acabado superficial que evita la oxidación; sujeción desde soporte plástico para mayor comodidad y presentación	Unidad	1
35	Sacapuntas metálico, con cuchilla fabricada en acero inoxidable altamente resistencia y fijada con tornillo para obtener mayor firmeza. dimensiones: mín. 15 mm x 10 mm x 25 mm	Unidad	1
36	Señales o banderas separadoras con franja adhesiva no permanente que se pegan y despegan sobre cualquier superficie. Contiene 200 hojas. Colores surtidos y mín. 8 colores.	Unidad	1
37	Sobre de manila tamaño carta	Unidad	1
38	Sobre de manila tamaño oficio	Unidad	1
39	Tijeras oficina mín. 17cm/6.5” con navajas en acero inoxidable de alta calidad. Con diseño ergonómico. Capacidad de corte en todo tipo de materiales como el cartón, papel, entre otros.	Unidad	1
40	Sello autoentintable personalizado según diseño de la entidad. Material Plastico. Tamaño grande. Área de Impresión: 64 mm x 40 mm.	Unidad	1
41	Bolsa de seguridad ziploc con cierre hermético. Tamaño mínimo: 12x16"	Unidad	1
42	Cera para contar hojas, papeles ideal para trabajos administrativos en oficinas. No deja manchas ni residuos grasos. Contenido Min de 14gr	Unidad	1
43	Rollo continuo auto adhesivo Brother DK-2251	Unidad	1
44	Sello numerador manual de 8 digitos. Bandas de caucho. Diseño ergonómico. Estructura metálica. Ruedas plásticas para un cambio rápido.	Unidad	1
45	Tinta para sello azul. Cantidad: 30 ml. Frasco plástico con gotero de fácil aplicación.	Unidad	1
46	Lector De Huella Digital Usb Personal. Interfaces: 1 x USB 2.0 USB. Tamaño del lector: 65mm x 36mm x 15.56mm aprox. Resolución en píxeles: 512 dpi.	Unidad	1
47	Gacho de cosedora industrial 23/10. Unidades por envase: 1000. Material de las grapas: metal. Tipo de engrapadora compatible: de oficina.	Caja x 1000	1
48	Cojin de latex para sello, estuche plastico resistente, medidas de cojin: 9.8 cm x 15.2 cm	Unidad	1
49	Bisturi plastico con cuchilla metalica. Medidas : 18 mm. Cuenta con un sistema manual de bloqueo de cuchillas	Unidad	1
50	Bolsa de bandas elásticas siliconadas de mín. 16 x 500 gr, color natural, largo mín. 55mm +-5%, ancho mín. 2.00mm, espersor mín. 1.5mm, máxima elongación 310mm, resistencia mín. 130 dinas, componente: caucho natural látex, carbonato, silicón, esencias acelerantes, vulcanizantes y colorantes.	Unidad	1
51	Cartulina legajadora, medida 22.9 cm X 34.5 cm para archivar o presentar informes con alto volumen de informacion. Incluye el par correspondiente a caratula y contracaratula con perforaciones para colocar gancho legajador horizontal y vertical	Unidad	1
52	Disco compacto gravable de 700 MB con forro incluido.	Unidad	1
53	Lupa. Tipo de lupa: De mano Cantidad de lentes: 1. Con luz: No. Función de la lupa: Aumento. Con mango de PVC y lente de aumento de 75 mm	Unidad	1

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	TINTA BOTELLA EPSON 664	Unidad	1
2	TINTA BOTELLA EPSON 544	Unidad	1
3	TONER 83A CON CHIP	Unidad	1
4	TONER 12A CON CHIP	Unidad	1
5	TONER 35A CON CHIP	Unidad	1
6	TONER 85A CON CHIP	Unidad	1
7	TONER 26A CON CHIP	Unidad	1
8	TONER 87A CON CHIP	Unidad	1

9	TONER 80A CON CHIP	Unidad	1
10	TONER RICOH MP501 CON CHIP	Unidad	1
11	TONER RICOH IM600 CON CHIP	Unidad	1
12	TONER RICOH MP301 CON CHIP	Unidad	1
13	TONER XEROX VERSALINK B400/B405 NEGRO	Unidad	1
14	CARTUCHO PLOTTER HP 727 PHOTO BLACK	Unidad	1
15	CARTUCHO PLOTTER HP 727 MATTE BLACK	Unidad	1
16	CARTUCHO PLOTTER HP 727 YELLOW	Unidad	1
17	CARTUCHO PLOTTER HP 727 MAGENTA	Unidad	1
18	CARTUCHO PLOTTER HP 727 CYAN	Unidad	1
19	TONER LT181K YELLOW	Unidad	1
20	TONER LT181K MAGENTA	Unidad	1
21	TONER LT181K BLACK	Unidad	1
22	TONER LT181K CYAN	Unidad	1
23	TINTA BROTHER BTD100 YELLOW	Unidad	1
24	TINTA BROTHER BTD100 MAGENTA	Unidad	1
25	TINTA BROTHER BTD100 BLACK	Unidad	1
26	TINTA BROTHER BTD100 CYAN	Unidad	1
27	TONER 150A CON CHIP	Unidad	1

En consecuencia, la **"CLAUSULA TERCERA – VAOR DEL CONTRATO"** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 DE FECHA 8/09/2025,** quedará así:

"*CLAUSULA TERCERA - VALOR DEL CONTRATO.* *El Municipio de Floridablanca estima el valor de la contratación a realizar en la suma de* ***TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000)*** *incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, y erogaciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, conforme los valores de la oferta así:*

A. ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA					
Item	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	Bolígrafos tinta negra punta fina de máx. 1 mm niquelada, escritura ultra suave. punta redondeada con balín para evitar secado, no tóxico. Tapa anti asfixia.	Unidad	1	964	$ 964,00
2	Bolígrafos tinta roja punta fina de máx. 1 mm niquelada, escritura ultra suave, punta redondeada con balín para evitar secado, no tóxico, tapa anti asfixia.	Unidad	1	964	$ 964,00
3	Borrador para lápiz tipo nata tamaño grande.	Unidad	1	851	$ 851,00
4	Caja de archivo REF.X-200 Dimensiones internas: ancho: 20 cm. x alto: 25 cm. X largo: 39 cm, Dimensiones externas: ancho: 21 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 40 cm. Diseño: Incluye una apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla. Resistencia: El cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2	Unidad	1	9.549	$ 9.549,00

5	Caja de archivo REF.X-100 Dimensiones internas: ancho: 11.5 cm. x alto: 25.5 cm. X largo: 39 cm, Dimensiones externas: ancho: 12.5 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 42.5 cm. Diseño: Por medio del plegado y el ensamble se obtiene una estructura resistente al aplastamiento y al rasgado. Incluye una apertura superior y dos aletas fuelle para evitar el deslizamiento de las unidades interiores como carpetas, legajos o libros. Su diseño facilita la producción en línea y su posterior armada al no involucrar adhesivos ni ganchos metálicos. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla Resistencia: El cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2.	Unidad	1	8.293	$	8.293,00
6	Carpeta tipo sobre tamaño oficio interior blanco desacificada. Resiste hasta 200 folios.	Unidad	1	4.475	$	4.475,00
7	Etiquetas adhesivas de mín. 14 cm de alto por 10cm de ancho, material propalcote blanco brillante para pegar sobre carpetas, material propalcote blanco brillante para pegar sobre carpetas, impreso a una tinta según diseño de la entidad.	Unidad	1	317	$	317,00
8	Etiquetas adhesivas de mín. 24 cm largo por 17 cm de ancho, material propalcote blanco brillante para pegar sobre cajas, impreso a una tinta según diseño de la entidad.	Unidad	1	1.128	$	1.128,00
9	Cajas de gancho tipo grapa ref. 26/6 espesor de alambre (mm) 0.40-0.43, longitud de barra (mm) 106.00-107.000, grapa metálica con recubrimiento cobrizado o galvanizado, 209 grapas por barra. Sujeta hasta 35 hojas de 75 g.	Caja x 5000	1	5.389	$	5.389,00
10	Cinta de enmascarar de mín. 48 mm por 40m, color natural, forma rodillo continuo, resistente, para uso general.	Unidad	1	15.732	$	15.732,00
11	Cinta de enmascarar de mín. 24 mm por 40m, color natural, forma rodillo continuo, resistente, para uso general.	Unidad	1	8.848	$	8.848,00
12	Cinta reparadora de documentos invisible de mín. 19mm x por 33mts. Libre de disolventes.	Unidad	1	15.299	$	15.299,00
13	Cinta transparente adhesiva de mín. 48mm*40 mts. Con soporte de polipropileno biorientado que la hacen resistente a la tracción y al rasgado. Adhesivo: acrílico acuoso, espesor total: 40 µm, soporte: bopp film, elongación: 100%.	Unidad	1	3.616	$	3.616,00
14	Corrector líquido presentación tipo bolígrafo punto fino rodante de mín. 0.9mm, tapa con clip transparente, contiene mínimo 8 ml y/o conversión mín. 11grs. Tiene un balín para mezclar los componentes. Flujo de tinta continúo, con máxima precisión al corregir, de fácil aplicación, secado 20 segundos aprox. Para todo tipo de tintas.	Unidad	1	3.007	$	3.007,00
15	Cosedora para grapa N 26/6 Capacidad 150 grapas	Unidad	1	70.475	$	70.475,00
16	Dispositivo de almacenamiento USB con capacidad de mín. 32 giga bytes, función 2 en 1: conector tipo c a USB 3.0. para rendimiento de alta velocidad y transferencia de archivos, diseño retráctil, pequeño y portable carcasa de metal giratoria 360º, a prueba de polvo, antimagnético y antiestático	Unidad	1	51.929	$	51.929,00
17	Gancho clip metálico tamaño pequeño.	Caja x 100	1	2.678	$	2.678,00
18	Gancho tipo legajador plástico, pisador y corredera en polipropileno transparente, no se oxidan, no manchan documentos, para archivar entre 7 y 8 cm, seguro: sin bordes cortantes.	Paq. X 20	1	4.681	$	4.681,00

19	Lápiz de madera, forma ergonómica (triangular). Mina negra HB No.2. Fabricado con madera de cedro que proporciona mayor suavidad al sacar punta. Mina de grafito extra oscuro para un trazo uniforme y suave. Con borrador que no mancha ni daña el papel. Medidas del lápiz: 19.5 x 0,8 x 0,8 cm. Peso: 74 gr. El lápiz viene tajado.	Unidad	1	912	$	912,00
20	Libros de anotaciones tapa cartón plastificado de 21.5 por 33CM con 400 hojas con folio.	Unidad	1	45.624	$	45.624,00
21	Marcador borrable para tablero en acrílico con punta redonda, colores surtidos. Ancho de escritura mín. 5 mm, escritura suave, punta cincel biselada. No deja manchas. Secado rápido. Base y tapa plástica no tóxico. Libre de tolueno.	Unidad	1	3.243	$	3.243,00
22	Marcador permanente de punta resistente con 3 anchos de línea, larga duración, colores: negro, azul y rojo. Ancho de escritura mín. 5 mm, punta cincel biselada, secado rápido. Base y tapa plástica no tóxico. Libre de tolueno.	Unidad	1	2.781	$	2.781,00
23	Marcador permanente punta fina color negro mín. 0,7mm. Ancho de escritura mín. 2 mm. Escritura suave. No deja manchas. Secado rápido. Base y tapa plástica no tóxico. Libre de tolueno.	Unidad	1	3.190	$	3.190,00
24	Minas de grafito 0,7 mm con tonalidad de escritura 2B polimerizadas para su protección contra la rotura	Unidad	1	3.243	$	3.243,00
25	Notas adhesivas de papel tamaño mín. 75 x 75 mm x 600 hojas, mín. 6 colores, fácil de portar por su tamaño. Se adhieren fácilmente.	Unidad	1	9.805	$	9.805,00
26	Pad mouse. Alfombrilla ergonómica diseñada para usar con el mouse. Gel con memoria: soporte relleno de gel, el cual se adapta perfectamente a la forma de la muñeca durante el uso. Diseño con bordes redondeados, superficie con tela suave y muy duradera. Base antideslizante con revestimiento de goma, lavable. Forma tipo bombillo con expansión en el apoyamuñecas. Alta durabilidad. Garantía: 1 año por defectos de fabricación.	Unidad	1	25.948	$	25.948,00
27	Papel bond carta de 75 gramos resma por 500 hojas.	Unidad	1	19.468	$	19.468,00
28	Papel bond oficio de 75 gramos resma por 500 hojas.	Unidad	1	23.371	$	23.371,00
29	Pegante liquido de 125GR	Unidad	1	3.911	$	3.911,00
30	Perforadora práctica y ergonómica. Incluye regla para centrar perforaciones y pin asegurador que facilita el empaque y el cerrado. Capacidad mín. 40 hojas. Dimensiones: 13 cm x 13 cm x 13 de altura cuando se encuentra abierta. Diámetro de perforación: 6 mm distancia entre centros de perforación: 8 cm. Cuerpo metálico, con deposito plástico para la limpieza flecha indicadora de centro relieve en tapa superior para facilitar la aplicación perforadores afilados que facilitan el cierre y reducen el esfuerzo necesario para perforar.	Unidad	1	53.767	$	53.767,00
31	Tabla Planillera tamano oficio gancho mariposa. Material: Pasta, gancho metálico.	Unidad	1	9.733	$	9.733,00
32	Portaminas 0,7 mm de plástico mate con borrador giratorio con clip de sujeción, superficie triangular, zona de agarre de plástico con puntera metálica retráctil para minas 0.7 mm. Tapa anti asfixiante.	Unidad	1	3.705	$	3.705,00
33	Regla plástica de mín. 30 cm con milimetrado en centímetros y pulgadas	Unidad	1	2.781	$	2.781,00
34	Saca ganchos ergonómicos, elaborado en material de alta resistencia que evita que se despunte. Medidas mín. 56 mm x 31 mm x 47 mm de altura. Cuerpo en acero con acabado superficial que evita la oxidación; sujeción desde soporte plástico para mayor comodidad y presentación	Unidad	1	3.705	$	3.705,00
35	Sacapuntas metálico, con cuchilla fabricada en acero inoxidable altamente resistencia y fijada con tornillo para obtener mayor firmeza. dimensiones: mín. 15 mm x 10 mm x 25 mm	Unidad	1	912	$	912,00

36	Señales o banderas separadoras con franja adhesiva no permanente que se pegan y despegan sobre cualquier superficie. Contiene 200 hojas. Colores surtidos y mín. 8 colores.	Unidad	1	6.803	$	6.803,00
37	Sobre de manila tamaño carta	Unidad	1	234	$	234,00
38	Sobre de manila tamaño oficio	Unidad	1	347	$	347,00
39	Tijeras oficina mín. 17cm/6.5" con navajas en acero inoxidable de alta calidad. Con diseño ergonómico. Capacidad de corte en todo tipo de materiales como el cartón, papel, entre otros.	Unidad	1	8.357	$	8.357,00
40	Sello autoentintable personalizado según diseño de la entidad. Material Plastico. Tamaño grande. Área de Impresión: 64 mm x 40 mm.	Unidad	1	68.081	$	68.081,00
41	Bolsa de seguridad ziploc con cierre hermético. Tamaño mínimo: 12x16"	Unidad	1	1.128	$	1.128,00
42	Cera para contar hojas, papeles ideal para trabajos administrativos en oficinas. No deja manchas ni residuos grasos. Contenido Min de 14gr	Unidad	1	6.693	$	6.693,00
43	Rollo continuo auto adhesivo Brother DK-2251	Unidad	1	165.123	$	165.123,00
44	Sello numerador manual de 8 digitos. Bandas de caucho. Diseño ergonómico. Estructura metálica. Ruedas plásticas para un cambio rápido.	Unidad	1	10.398	$	10.398,00
45	Tinta para sello azul. Cantidad: 30 ml. Frasco plástico con gotero de fácil aplicación.	Unidad	1	5.965	$	5.965,00
46	Lector De Huella Digital Usb Personal. Interfaces: 1 x USB 2.0 USB. Tamaño del lector: 65mm x 36mm x 15.56mm aprox. Resolución en píxeles: 512 dpi.	Unidad	1	786.131	$	786.131,00
47	Gacho de cosedora industrial 23/10. Unidades por envase: 1000. Material de las grapas: metal. Tipo de engrapadora compatible: de oficina.	Caja x 1000	1	11.831	$	11.831,00
48	Cojin de latex para sello, estuche plastico resistente, medidas de cojin: 9.8 cm x 15.2 cm	Unidad	1	16.681	$	16.681,00
49	Bisturi plastico con cuchilla metalica. Medidas : 18 mm. Cuenta con un sistema manual de bloqueo de cuchillas	Unidad	1	8.940	$	8.940,00
50	Bolsa de bandas elásticas siliconadas de mín. 16 x 500 gr, color natural, largo mín. 55mm +-5%, ancho mín. 2.00mm, espersor mín. 1.5mm, máxima elongación 310mm, resistencia mín. 130 dinas, componente: caucho natural látex, carbonato, silicón, esencias acelerantes, vulcanizantes y colorantes.	Unidad	1	41.323	$	41.323,00
51	Cartulina legajadora, medida 22.9 cm X 34.5 cm para archivar o presentar informes con alto volumen de informacion. Incluye el par correspondiente a caratula y contracaratula con perforaciones para colocar gancho legajador horizontal y vertical	Unidad	1	990	$	990,00
52	Disco compacto gravable de 700 MB con forro incluido.	Unidad	1	2.256	$	2.256,00
53	Lupa. Tipo de lupa: De mano Cantidad de lentes: 1. Con luz: No. Función de la lupa: Aumento. Con mango de PVC y lente de aumento de 75 mm	Unidad	1	5.790	$	5.790,00

B. CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	TINTA BOTELLA EPSON 664	Unidad	1	46.856	$ 46.856,00
2	TINTA BOTELLA EPSON 544	Unidad	1	46.856	$ 46.856,00
3	TONER 83A CON CHIP	Unidad	1	113.465	$ 113.465,00
4	TONER 12A CON CHIP	Unidad	1	113.465	$ 113.465,00
5	TONER 35A CON CHIP	Unidad	1	103.298	$ 103.298,00
6	TONER 85A CON CHIP	Unidad	1	104.998	$ 104.998,00
7	TONER 26A CON CHIP	Unidad	1	113.465	$ 113.465,00

8	TONER 87A CON CHIP	Unidad	1	123.006	$ 123.006,00
9	TONER 80A CON CHIP	Unidad	1	115.956	$ 115.956,00
10	TONER RICOH MP501 CON CHIP	Unidad	1	160.415	$ 160.415,00
11	TONER RICOH IM600 CON CHIP	Unidad	1	202.490	$ 202.490,00
12	TONER RICOH MP301 CON CHIP	Unidad	1	108.623	$ 108.623,00
13	TONER XEROX VERSALINK B400/B405 NEGRO	Unidad	1	1.197.898	$ 1.197.898,00
14	CARTUCHO PLOTTER HP 727 PHOTO BLACK	Unidad	1	1.160.456	$ 1.160.456,00
15	CARTUCHO PLOTTER HP 727 MATTE BLACK	Unidad	1	1.160.456	$ 1.160.456,00
16	CARTUCHO PLOTTER HP 727 YELLOW	Unidad	1	1.160.456	$ 1.160.456,00
17	CARTUCHO PLOTTER HP 727 MAGENTA	Unidad	1	1.160.456	$ 1.160.456,00
18	CARTUCHO PLOTTER HP 727 CYAN	Unidad	1	1.160.456	$ 1.160.456,00
19	TONER LT181K YELLOW	Unidad	1	849.915	$ 849.915,00
20	TONER LT181K MAGENTA	Unidad	1	849.915	$ 849.915,00
21	TONER LT181K BLACK	Unidad	1	849.915	$ 849.915,00
22	TONER LT181K CYAN	Unidad	1	849.915	$ 849.915,00
23	TINTA BROTHER BTD100 YELLOW	Unidad	1	$ 88.388	$ 88.388,00
24	TINTA BROTHER BTD100 MAGENTA	Unidad	1	$ 88.388	$ 88.388,00
25	TINTA BROTHER BTD100 BLACK	Unidad	1	$ 136.333	$ 136.333,00
26	TINTA BROTHER BTD100 CYAN	Unidad	1	$ 88.388	$ 88.388,00
27	TONER 150A CON CHIP	Unidad	1	$ 149.860	$ 149.860,00

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

El balance financiero del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 DE FECHA 8/09/2025**, la fecha es el siguiente:

Valor inicial	$ 300.000.000	
Valor adicional	N/A	
Valor Acta de pago No. 1		$ 48.915.380,01
Saldo por pagar		$ 251.084.619,99

El valor inicial del contrato se encuentra amparado en el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 25-03128 de fecha de expedición 13/08/2025** con cargo al rubro presupuestal N° 2.1.2.02.01.003.02 : Papelería

OTROS ASPECTOS	
AUTORIZACIÓN	Por virtud de lo señalado en el artículo 84 de la Ley 136 de 1994, el alcalde Municipal es el Representante legal del Municipio. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de los contratos corresponde al jefe de la entidad, en este caso al alcalde Municipal. A renglón seguido, el artículo 12 ibidem, faculta a los representantes de las entidades para delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos, en los servidores públicos que desempeñan cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes. **El MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con NIT: No. 890.205.176-8, representado en este acto por el(la) Jefe de la Oficina de Contratación **DIANA MILENA VILA FLOREZ JEFE OFICINA CONTRATACIÓN** mayor de edad, identificado(a) con 63.538.198 expedida en

	Bucaramanga (Santander),, nombrado(a) por Decreto N° No. 0060 del 18 de enero de 2024) y posesionado(a) mediante Acta N° 0044 del 18 de Enero de2024), delegado(a) y facultado(a) por el Alcalde Municipal para seleccionar, adjudicar y celebrar los contratos derivados de los procesos contractuales, según lo establecido en el Decreto Municipal N° No. 0039 de enero 10 de 2024.	
VIGENCIA	Quedan vigentes todas las demás estipulaciones del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 DE FECHA 8/09/2025,** que no sean contrarias al presente documento, a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.	
ANEXOS	• Requerimiento técnico del bien o servicio a contratar • Cotizaciones • Documentos de orden legal del contratista	
CONCLUSIÓN	Del análisis precedente la Supervisión / Interventoría, concluye que, la forma de solventar la necesidad planteada en este documento es a través de la celebración de **OTRO SÍ MODIFICATORIO N° 1** al **CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 DE FECHA 8/09/2025**, en los términos y condiciones del contrato principal.	
SUPERVISOR	FIRMA	
	NOMBRE	**MARÍA FERNANDA MONROY ROJAS**
	CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Revisó: Fernando Barón Carrillo – Profesional CPS Sec. General / Aspectos económicos 
Proyecto: Marid Viviana Bautista Galvis – Abogada CPS Sec. General
Revisó: Jhon Alexander Serrano Fajardo – Abogado CPS Sec. General 